



CONVOCATORIA 2019

DANZA

CENTRO CULTURAL MATUCANA 100



Matucana 100 abre su convocatoria 2019 para la categoría **Danza**, invitando a creadores nacionales o extranjeros que quieran presentar sus trabajos en los espacios de nuestro centro cultural, pasando a formar parte de la programación de la temporada 2019.



ESPACIOS POSTULABLES

TP

**TEATRO
PRINCIPAL**

Se adjunta
ficha técnica

EX

EXPLANADA

Se adjunta
ficha técnica

EPB

**ESPACIO
PATRICIO
BUNSTER**

Se adjunta
ficha técnica

MS

MICROSALA

Se adjunta
ficha técnica

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. La propuesta postulada debe tener un mínimo de 30 minutos de duración.
2. Los trabajos que no sean de autoría del postulante, deben contar con la autorización de derechos de autor correspondientes (adjuntar documentación).
3. Considerar las condiciones técnicas y el aforo del espacio al que postule (de acuerdo a fichas técnicas adjuntas).
4. Es obligatorio adjuntar material audiovisual de la obra o del proceso, a fin de generar una imagen visual del proyecto. En el caso de las postulaciones impresas, debe incluir cd o pendrive; para las postulaciones en digital, enviar a través de Wetransfer.
5. Considerar un plan de gestión de públicos con el objetivo de impulsar la afluencia de espectadores a la sala. Se podrán incorporar además, estrategias de difusión, mediación y acceso.

MODALIDADES DE POSTULACIÓN

/ ON LINE

Se debe completar la "Ficha Postulación Convocatoria Danza 2019", y enviar junto con el Material Adjunto Obligatorio y el Material Adjunto Voluntario al correo: matucana100@m100.cl.

/ IMPRESA

Debe Incluir: "Ficha Postulación Convocatoria Danza 2019" impresa + Material Adjunto Obligatorio + Material Adjunto Voluntario.

MATERIAL ADJUNTO OBLIGATORIO:

- + Currículum participantes
- + Currículum compañía
- + Propuesta coreográfica
- + Propuesta de diseño integral: boceto de escenografía, vestuario y planta de iluminación
- + Plan de gestión de públicos
- + Video completo de la obra (en el caso que haya sido estrenada)

+ RECEPCIÓN

Las propuestas serán recepcionadas desde el **lunes 13 de agosto hasta el jueves 18 de octubre de 2018**, vía online o en las oficinas del Centro Cultural Matucana 100 ubicadas en Avda. Matucana 100, Estación Central.

* El horario de recepción será de lunes a viernes de 09:30 a 17:00 hrs.

ADMISIBILIDAD

Pasarán al comité de evaluación las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos y antecedentes obligatorios solicitados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas se valorarán en función de los siguientes criterios de evaluación, los que tendrán igual ponderación:

+ Calidad integral de las propuestas: justificación o fundamentación teórico práctica; propuesta creativa (Propuesta de dirección) y estética (Propuesta de diseño).

+ Que la propuesta creativa implique un desarrollo en la investigación o búsqueda de nuevas formas y lenguajes relacionados con la creación escénica.

+ Coherencia entre la propuesta técnica, creativa, el plan de gestión de públicos y las características de la sala a la que postula.

+ Siempre que cumplan con los criterios de evaluación anteriormente mencionados, se valorarán de forma especial las propuestas de origen regional, en el entendido de que Matucana 100 dentro de sus líneas estratégicas, promueve y apoya la descentralización y circulación nacional.

PRESELECCIÓN

Una vez seleccionadas las propuestas, las compañías serán informadas de los términos de utilización del espacio, derechos, deberes y obligaciones entre las partes, para su aceptación y correspondiente firma de convenio.

SELECCIÓN

Una vez seleccionadas las propuestas, las compañías serán informadas de los términos de utilización del espacio, derechos, deberes y obligaciones entre las partes, para su aceptación y correspondiente firma de convenio.

Por último, las propuestas seleccionadas a través de la presente convocatoria serán notificadas vía correo electrónico y publicadas en la web **m100.cl** y a través de nuestras redes sociales.

OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

+ Los seleccionados deberán firmar un convenio donde se estipulan los derechos, deberes y obligaciones de ambas partes.

+ Las propuestas seleccionadas deberán firmar una cláusula anexa al convenio para comprometer material comunicacional de buena calidad, que contempla, reseñas, fotos en alta resolución, videos, entre otros elementos necesarios para incorporarse a la temporada de M100.

+ Los seleccionados deberán considerar un plan de gestión de públicos con el objetivo de impulsar la afluencia de espectadores a la sala. Podrán incorporarse estrategias de difusión y acceso.

+ Las propuestas seleccionadas deberán considerar la realización dentro de su tem-

porada de una función gratuita, más conversatorio posterior, dirigido a estudiantes invitados para tales efectos. Los contenidos de este conversatorio serán definidos en conjunto con la unidad de Educación y Mediación de M100.

OTRAS CONSIDERACIONES

+ Los cambios en el elenco presentado originalmente, estarán sujetos a reevaluación por parte del comité de selección, al momento de firma del convenio.

+ Cada compañía y/o creador, podrá postular con más de una propuesta, sin embargo, solo una de ellas podrá ser seleccionada.

+ No se aceptarán proyectos de titulación o ejercicios de prácticas universitarias.

DEVOLUCIÓN DE PROYECTOS

Las propuestas no seleccionadas podrán ser retiradas en las oficinas del Centro Cultural Matucana 100 una vez publicados los resultados de esta convocatoria, con fecha límite del 19 de octubre de 2019, de lo contrario, el Centro Cultural entenderá que puede eliminar los archivos impresos y digitales.

* Consultas al teléfono (56 2) 29649250 o al correo matucana100@m100.cl

AGRADECEMOS SU INTERÉS POR PARTICIPAR Y
QUERER SER PARTE DE NUESTRA PROGRAMACIÓN.
CENTRO CULTURAL MATUCANA 100
